



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 09 ENE. 2026

VISTO: la realización de la XIII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Turismo; la XXIX Conferencia Iberoamericana de Ministros y Empresarios de Turismo – CIMET y de la Feria Internacional de Turismo – FITUR;

RESULTANDO: que las mismas tendrán lugar el 19 de enero de 2026 en Alcalá de Henares; el 20 de enero de 2026 en el Centro de Convenciones de IFEMA, y del 21 al 25 de enero de 2026, ambos en la ciudad de Madrid, Reino de España;

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente que participe de dichos eventos el Ministro de Turismo, Ing. Pablo Menoni;

II) que estará en carácter de Misión Oficial del 17 al 27 de enero de 2026;

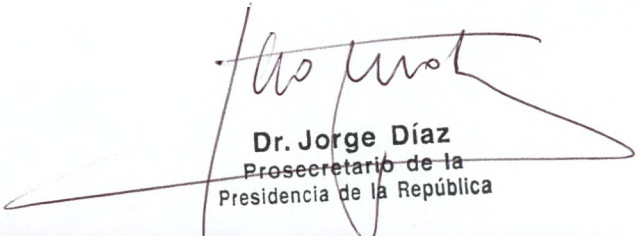
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1)** Desígnase en Misión Oficial al Ministro de Turismo, Ing. Pablo Menoni, del 17 al 27 de enero de 2026, para participar de la XIII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Turismo, que tendrá lugar el 19 de enero de 2026 en Alcalá de Henares; de la XXIX Conferencia Iberoamericana de Ministros y Empresarios de Turismo - CIMET, que se llevará a cabo el 20 de enero de 2026 en el Centro de Convenciones de IFEMA, y de la Feria Internacional de Turismo - FITUR, que tendrá lugar del 21 al 25 de enero de 2026, en la ciudad de Madrid, Reino de España.
- 2)** Los viáticos correspondientes a 11 días al 140% ascienden a la suma de U\$S 6.853 (dólares estadounidenses seis mil ochocientos cincuenta y tres), que se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el período de la Misión.
- 3)** El costo de los pasajes por el tramo Montevideo - Madrid - Montevideo, asciende a la suma de U\$S 2.023 (dólares estadounidenses dos mil veintitrés).
- 4)** La erogación resultante se atenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 09, objetos del gasto 232 y 235.
- 5)** Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 6)** Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República